

## CESCE Y LA PROMOCIÓN DE LA VIOLENCIA ARMADA

Miquel Ortega Cerdà ([miquel.ortega@debtwatch.org](mailto:miquel.ortega@debtwatch.org)), Observatori del Deute en la Globalització, Julio 2004

*CESCE es una empresa de propiedad mayoritariamente pública cuya principal actividad es asegurar determinadas operaciones económicas españolas en el exterior. Es una pieza clave para entender la Deuda Externa contraída con el Estado español, pues ha asegurado proyectos que al fracasar llegan a constituir un 52% del total de la deuda externa. Con dinero público CESCE apoya, entre otros productos, la exportación de armas españolas y utiliza conflictos armados como el de Irak para incrementar sus beneficios. Lo hace mediante una política de opacidad total y menosprecio hacia el impacto, sobre los ciudadanos de los países importadores, de sus actuaciones y demandas.*

### CESCE en la sociedad española

La Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE) es la Agencia de Crédito a la Exportación (ECA) española. Se trata de una empresa de propiedad mayoritariamente pública (50.25 % pública, 49.75% privada) que, al igual que el resto de las ECAs, se dedica principalmente a la cobertura de riesgos de impago derivados de las ventas de productos y servicios de empresas españolas en los mercados exteriores<sup>1</sup>.

Su función es especialmente importante en los países de la periferia del Sistema Económico, pues en ellos los riesgos de realizar una operación económica son más elevados y, por tanto, sus servicios son más solicitados. En la actualidad un 52% del total de la deuda contraída con el Estado español corresponde a proyectos que habiendo sido asegurados por CESCE han fracasado.

A pesar de tratarse de una empresa mayoritariamente pública la ley por la que se rige su funcionamiento establece que los ciudadanos del Estado español no tienen derecho conocer el destino del dinero utilizado en las operaciones que realiza<sup>2</sup>, aunque como veremos parte de sus recursos los utilice para diversas actividades relacionadas con la generación o beneficio de los conflictos armados.

### El negocio en la promoción exterior de la industria armamentística

Actualmente no se disponen de datos oficiales sobre el apoyo de CESCE a la exportación de armas españolas, pero esta actividad existe y constituye una buena fuente de negocio para el sector armamentístico español (ver como ejemplo en el recuadro 1 algunas operaciones de venta de armas a Ecuador apoyadas por CESCE y detectadas por el ODG).

---

<sup>1</sup> Informe sobre la deuda externa en el Estado español. Observatorio de la Deuda en la Globalización. Editorial Icaria 2004.

<sup>2</sup> Orden ECO/180/2003, de 22 de enero, sobre cobertura por cuenta del Estado de riesgos derivados del comercio exterior de las inversiones exteriores y de las transacciones económicas con el exterior. Esta orden substituye la orden vigente anteriormente del 12 de febrero de 1998.

**Ecuador, un ejemplo de apoyo a la venta de armas apoyadas por CESCE**

- *Octubre 2003:* Venta apoyada por CESCE de tres lanchas oceánicas al ejército de Ecuador para el control de costa. El coste total de la compra de armas y el aseguramiento es de 36 millones de US\$.
- *Septiembre 2003:* Venta apoyada por CESCE de un avión CASA CN-235-300 al ejército de Ecuador para el control de costa. El coste total de la compra de armas y el aseguramiento es de 24 millones de US\$
- *Mayo 2001:* Venta apoyada por CESCE del sistema integrado de control para la policía de Ecuador. El coste total de la compra de armas y el aseguramiento es de 14,3 millones de US\$
- *Agosto 2000:* Venta apoyada por CESCE del nuevo parque móvil destinado a la policía de Ecuador. El coste total de la compra de armas y el aseguramiento es de 5,7 millones de US\$

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de diversas fuentes, todas ellas oficiales o corroboradas

Ante la falta de datos completos podemos observar el comportamiento de otras ECAs europeas similares, pues nos pueden indicar la dimensión de la problemática que muy probablemente CESCE está produciendo, aunque no aflore a la luz pública por su política de ocultación de información.

El primer aspecto destacable es que la promoción de la exportación de armas es una parte significativa de las actividades de otras ECAs similares a CESCE. En Francia COFACE (la ECA francesa) tiene una tercera parte de su actividad en este sector. En Inglaterra a pesar de que las armas constituyen tan sólo un 2% de las exportaciones totales, también constituyen un 30% de la actividad de EGCD (la ECA inglesa), etc<sup>3</sup>. Dada la propiedad mayoritariamente pública de CESCE, la situación difícil de parte del sector armamentístico español (cuya viabilidad económica se encuentra en entredicho por la competencia mundial), y las conexiones directas con la administración pública de buena parte del sector armamentístico español (por ejemplo las empresas EADS-CASA o Indra -que hasta muy recientemente eran empresas públicas, Izar -antiguamente Bazán- es aún hoy empresa pública) es muy probable que CESCE esté jugando un papel clave actualmente en el apoyo del sector armamentístico español.

El segundo aspecto destacable es que se ha comprobado que en los últimos diez años el aseguramiento de la venta de armas por las entidades de crédito exterior ha tenido pérdidas (las pérdidas de ECGD en este periodo son cercanas a 1000 millones de US\$<sup>4</sup>), y tan solo son compensadas mediante los beneficios obtenidos en otros sectores. Las ECAs trabajan por tanto en el sector armamentístico con márgenes inferiores a sus costes reales. Su apoyo al sector armamentístico no corresponde a una lógica económica si no que refleja una voluntad política de subvencionar con dinero público, y de manera encubierta, el sector armamentístico del país exportador. El trabajo de CESCE con el sector armamentístico adquiere por tanto una dimensión y responsabilidad política destacable. En este sentido es remarcable que por ejemplo en el año 2002 un 54% de las operaciones de CESCE se produjeron en países con un nivel muy deficiente de control

<sup>3</sup> Corner House Briefing No 30. *Underwriting bribery: export credit agencies and corruption*. Enero 2004

<sup>4</sup> Corner House Briefing No 30. *Underwriting bribery: export credit agencies and corruption*. Enero 2004

democrático<sup>5</sup>. Todo indica pues que CESCE, mediante el dinero de los contribuyentes españoles, está asegurando no tan sólo el porvenir de las empresas armamentísticas, sino que está facilitando el suministro de armas a países que no disponen de las mínimas garantías democráticas.

### **El negocio una vez producido el conflicto armado**

Junto a la promoción de la exportación de armas, CESCE obtiene beneficios a través de los procesos de reconstrucción relacionados con los conflictos armados, y lo hace desoyendo la opinión de la mayoría de los ciudadanos del Estado español que rechazan el aprovechamiento de los negocios de guerra. Un claro ejemplo de esta actuación es el conflicto de Iraq.

Desde el pasado día 17 de noviembre de 2003 CESCE tiene abierta una línea de negocios para operaciones de exportación a Iraq, siempre que sean autorizadas por la Autoridad Provisional de la Coalición (CPA) -organismo unilateralmente establecido por Estados Unidos-, y se ajusten al esquema establecido por el Trade Bank of Iraq (TBI) -organismo también controlado por no Iraquíes.

CESCE actúa formando parte de un Consorcio Operativo de Instituciones Financieras de diversos países que tiene a la Caixa como principal representante del estado Español. La Caixa, como resultado de las protestas ciudadanas<sup>6</sup>, de la nueva situación política en el Estado español, y la nueva imagen que quiere transmitir de preocupación por el ámbito social coincidiendo con su centésimo aniversario, ha anunciado su retirada del consorcio para no ver perjudicada su imagen. CESCE continúa en Iraq aprovechándose de una invasión ilegítima y tratando de obtener beneficios de una situación generada más allá del derecho internacional.

### **El negocio de exigir deudas odiosas<sup>7</sup>**

Finalmente CESCE continúa exigiendo deudas odiosas, muchas veces relacionadas con conflictos armados, e ignorando los impactos sobre la ciudadanía de sus demandas. Podemos de nuevo ejemplificarlo con la situación producida en Irak.

Iraq adeuda a CESCE 240 millones de euros, adquiridos durante el gobierno de Sadam Hussein: se trata de una deuda *odiosa* y por ello no debe ser pagada<sup>8</sup>. Las consecuencias de que CESCE y otros organismos internacionales continúen exigiendo los 380.000 millones de dólares de deuda de Irak son evidentes cuando nos damos cuenta de que cada Iraquí debe más de 14.000 dólares, una cantidad siete veces superior a su renta *per cápita*. La suerte de la población está por tanto ligada a la deuda odiosa del país y las exigencias de CESCE y otros organismos similares. Destinar recursos a pagar la deuda ilegítima que es exigida por CESCE impide destinar los escasos recursos a cubrir las necesidades básicas de la población.

### **Conclusiones**

CESCE no debe continuar apoyando la exportación de armas españolas ni obteniendo beneficios de los conflictos armados. No debe continuar ignorando su colaboración en los impactos producidos por los conflictos armados favorecidos por la exportación de armas

---

<sup>5</sup> Situados en el tercio inferior de la clasificación mundial realizada por World Audit: [www.worldaudit.org/democracy.htm](http://www.worldaudit.org/democracy.htm)

<sup>6</sup> [www.boicotpreventiu.org](http://www.boicotpreventiu.org)

<sup>7</sup> Redactado a partir de la información elaborada por Daniel Gómez Olivé-ODG. *Carta al director*. El País, viernes 23 de abril de 2004.

<sup>8</sup> Según la doctrina de la *deuda odiosa*, cuando cae un dictador que asumió una deuda en contra de la voluntad de su pueblo y/o que la usó para reprimir a la población, esa deuda desaparece con la caída del déspota, ya que es él y no el pueblo su último responsable. En el caso de Irak buena parte de la deuda contraída fue adquirida por la decisión unilateral de Sadam Husein de invadir Kuwait, hundiendo la propia economía del país y generando la deuda que actualmente oprime a los ciudadanos Iraquíes.

españolas, así como la vulneración de los derechos de los ciudadanos agredidos cuando se exige una deuda que es odiosa.

Dada la propiedad mayoritariamente pública de CESCE (y que una parte de sus fondos son suministrados por el conjunto de los ciudadanos), la responsabilidad de que se tomen las medidas legislativas necesarias para evitar este tipo de actuaciones recae ante todo en la esfera política y muy especialmente sobre los representantes de la ciudadanía que disponen de capacidad legislativa.

En este sentido algunas de las medidas que podrían incorporarse en el ámbito legislativo podrían ser:

- ? Transparencia total en todas las operaciones que realiza CESCE
- ? Finalización del apoyo de CESCE a las exportaciones del sector militar
- ? Retirada de CESCE de Irak por tratarse esta actuación de un aprovechamiento de una situación armada provocada por una invasión ilegítima.
- ? Condonación de todas las *deudas odiosas* de CESCE porque ponen en riesgo los derechos básicos de los ciudadanos, que sin ser responsables de su generación sufren las consecuencias de su pago.